



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado que se ejecuten las obras de alumbrado público en la Ruta Nacional 258, en el tramo comprendido desde la rotonda del Automóvil Club Argentino de la localidad de El Bolsón y todo su recorrido hasta el límite con la Provincia de Chubut.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 143/1992